



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 28 de Diciembre de 2018

Doctor
RUBÉN RAMIRO ESTRADA SIERRA
Secretario General
Concejo Municipal
Medellín



No. 20182620050422



CONCEJO DE MEDELLÍN
EL PODER ES MUYO

Radicador: JALVAREZ Fecha: 2018-12-28 09:49:55
Remitente: Subsecretaría de Prevenci...
Destino: Despacho de Secretaría General
Asunto: Remision acuerdos 105 y 106 2018
www.concejodemedellin.gov.co

Asunto: Remisión Acuerdos 105 y 106 de 2018.

Cordial saludo Doctor Rubén Ramiro:

De acuerdo con las funciones asignadas a los alcaldes en el artículo 91, literal A, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29, Ley 1551 de 2012, en cuanto a "*sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo (...)*", respetuosamente le remito un ejemplar de los Acuerdos Municipales Nos. 105 y 106 de 2018.

Los datos de los acuerdos sancionados son:

Acuerdo 105 de 2018

"Por medio del cual se definen los lineamientos para la consolidación de la política "CONSTRUYE BIEN"

Acuerdo 106 de 2018

"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos de Medellín"

Atentamente,


JULIA INÉS PALACIO JARAMILLO
Subsecretaria de Prevención del Daño Antijurídico
Secretaría General



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACUERDO NÚMERO 106 DE 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS
PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE MEDELLÍN”**

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el 14 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018) y a Despacho.


JULIA INÉS PALACIO JARAMILLO
Subsecretaria Prevención del Daño Antijurídico
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ALCALDÍA
MUNICIPAL DE MEDELLÍN, 19 de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018).
Sancionado,

El Alcalde,


FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA *MZA*

El Secretario de Hacienda,


ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA

El Secretario de Medio Ambiente,


SERGIO ANDRÉS OROZCO ESCOBAR

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación,


ANA CATHALINA OCHOA YEPES

La Secretaria General,


VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 - 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55

www.medellin.gov.co



ACUERDO 106 DE 2018

Por medio del cual se establecen los lineamientos para la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos de Medellín

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 373 de 1997, la Ley 142 de 1994, los artículos 108 y 111 de la Ley 99 de 1993, modificados por el artículo 174 de la ley 1753 de 2015 y por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente, el Decreto Reglamentario 1076 de 2015, el Decreto Municipal 1910 de 2016, el Acuerdo 48 de 2014, y en concordancia con los artículos 49, 79, 80, 311, 365 y 366 de la Constitución Política de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Objeto. Establecer los lineamientos para la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos en el Municipio de Medellín, de acuerdo a la normatividad vigente, propendiendo por la preservación y conservación de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas urbanos y rurales existentes en el territorio.

Parágrafo. Entiéndase como ecosistemas estratégicos las áreas identificadas en el POT como estructura ecológica principal, la cual define el suelo de protección de Medellín.

ARTÍCULO 2. Alcance. Promover, orientar y divulgar la participación de las entidades públicas y privadas en la protección, restauración y preservación de los ecosistemas estratégicos, buscando con ello intervenciones adecuadas de los recursos económicos destinados por ley a estas áreas naturales necesarias para la conservación de los servicios ambientales representados en la preservación de la biodiversidad regional, la regulación climática local y la producción hídrica, entre otros aspectos ecológicos fundamentales para la continuidad de la vida en general y, especialmente, de la vida humana.

Parágrafo 1. Entiéndase como áreas de importancia ambiental estratégica para la conservación del agua, las zonas donde el vapor de agua se condensa en líquida, conocidas como Bosques de Niebla; las zonas de recarga hídrica donde el agua lluvia se infiltra a través del suelo generando acuíferos subterráneos; las áreas superficiales donde el agua de escorrentía forma los


Juana Nelly Guevara Hurtado